



PUBLICACIÓN PLAN DEFINITIVO ORDENACIÓN RECURSOS HUMANOS

En el boletín Oficial de Canarias del día 8 de junio de 2016, aparece publicado el texto definitivo del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del que te hemos venido informando en estas últimas semanas, al que la Administración ha llamado: *Plan Parcial de Ordenación de Recursos Humanos, por el que se establecen medidas para la recuperación del empleo público y frenar la pérdida del mismo en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la regulación de la prolongación voluntaria de la permanencia en el servicio activo del personal funcionario de la Administración General y organismos públicos dependientes, excluyendo el personal al servicio de los órganos judiciales y fiscales de la Administración de Justicia, personal docente y estatutario y de conformidad con el apartado sexto del citado acuerdo.*

Como novedad con respecto a las versiones anteriores de este texto y a lo que te hemos informado, hay que destacar muy positivamente que en esta versión definitiva se excluye la ausencia justificada por razón de Incapacidad Temporal, como posible causa para la denegación de la permanencia en el servicio activo,

A través de este enlace puedes acceder al contenido completo del Plan"

<http://goo.gl/ktp5Sn>

Canarias, 8 de junio de 2016

